

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje único de salida de toma de fuerza de tipo 2 (35 milímetros de diámetro y 21 estrías), según la Directiva 86/297/CEE, con velocidad de giro de 1.000 revoluciones por minuto, con el que se han realizado los ensayos. Dicho eje puede intercambiarse con otro de tipo 3 (45 milímetros de diámetro y 20 estrías), con la misma velocidad de giro.

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje único de salida de toma de fuerza de tipo 2 (35 milímetros de diámetro y 21 estrías), según la Directiva 89/297/CEE, con velocidad de giro de 1.000 revoluciones por minuto, con el que se han realizado los ensayos. Dicho eje puede intercambiarse con otro de tipo 3 (45 milímetros de diámetro y 20 estrías), con la misma velocidad de giro.

12414 RESOLUCION de 25 de abril de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Ford», modelo 8770 DT.

12415 RESOLUCION de 28 de abril de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 374.4 AQ.

Solicitada por «New Holland España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Fiatagri», modelo G 190 DT, de conformidad con lo dispuesto en el Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Solicitada por «Massey Ferguson Iberia, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en el Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Ford», modelo 8770, DT cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 374.4 AQ, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 195 CV.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 62 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 25 de abril de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

Madrid, 28 de abril de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:		
Marca	«Ford».	
Modelo	8770. DT.	
Tipo	Ruedas.	
Fabricante	«Ford New Holland Canadá Ltd., Manitoba (Canadá).	
Motor:		
Denominación	«New Holland Ford», modelo WE.	
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de octano, 50.	

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:		
Marca	«Massey Ferguson».	
Modelo	MF 374.4 AQ.	
Tipo	Ruedas.	
Número de serie	7069 B 25206.	
Fabricante	«Landini S.r.l. Fabbrico (RE)», Italia.	
Motor:		
Denominación	«Perkins», modelo LD 31202-A4001.	
Número	U574861X.	
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.	

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	183,8	1.903	1.000	175	13,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	195,3	1.903	1.000	—	15,5	760

Datos observados ...	56,8	1.917	1.000	186	16,0	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	61,7	1.917	1.000	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor —2.100 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

II. *Ensayos complementarios:*

a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	174,9	2.100	1.103	184	13,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	185,9	2.100	1.103	—	15,5	760

Datos observados ...	60,6	2.200	1.148	199	16,0	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	65,9	2.200	1.148	—	15,5	760